BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO No.	**CC 354-2023**			**FECHA:**	**22/08/2024**
CONTRATISTA:	**ABOVE COLOMBIA S.A.S**			**NIT. o C.C.**	**901.704.983**
PERIODO DEL:	**UNICO**	**DEL**	**12/01/2024**	**AL**	**14/06/2024**
PAGO No.	**1**	**DOCUMENTO No.**		**RAD. SECOP II**	

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	**5-5-07-06-00-00**	**5507060000**		**TOTAL**	**$ 22.895.772**
Retefuente Compras	**2-4-36-08**	**2436080100**	19.240.145	2,5%	$ 481.004
ReteIva	**2-4-36-25**	**2436250100**	3.655.628	15%	$ 548.344
Reteica Compras	**2-4-36-27**	**2436270100**	19.240.145	1,104%	$ 212.411
TOTAL DESCUENTOS					**$ 1.241.759**
NETO A PAGAR	**2-4-01-01-01-00**	**2401010100**			**$ 21.654.013**

LUZ ANDREA URQUIJO BOADA
Contador F.D.L

Elaboró: Luz Andrea Urquijo Boada Contadora FDLT
Aprobó: LAUB

FACTURA **FE-7**

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

OBJETO:Adquirir a título de compraventa los elementos para la primera infancia y educación para dotar instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	354-2023 CV (95733)
Tipo de Contrato:	Contrato de Compraventa
Objeto:	"Adquirir a título de compraventa los elementos para la primera infancia y educación para dotar instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas"
Nombre del Contratista:	**ABOVE COLOMBIA S.A.S**
Identificación del Contratista:	**NIT 901.704.983**
Representante Legal:	**EUSTORGIO RODADO FUENTES** **C.C. No. 72.096.684 expedida en Bogotá D.C.**
Plazo de ejecución:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio:	12 de enero de 2024.
Fecha prevista de terminación:	11 de marzo de 2024.
Valor del Contrato	$ 23.138.567 VENTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE
No. Certificado de Registro	1142
Presupuestal:	5000598148 0001 del 26 de diciembre de 2023
No. Póliza:	21-44-101433877 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación de Póliza: 10/01/2024

Entre los suscritos **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.560.194 de Cartagena Bolívar en su calidad de Alcaldesa Local de Teusaquillo (E) en representación legal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y **ABOVE COLOMBIA S.A.S,** con **NIT 901.704.983** representado legalmente por **EUSTORGIO RODADO FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **72.096.684 expedida en Bogotá D.C.**, hemos acordado dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 12 días del mes enero de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Alcaldía Local de Teusaquillo

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Contratista,

EUSTORGIO RODADO FUENTES - C.C. No. 72.096.684 expedida en Bogotá D.C., Representante Legal de la ABOVE COLOMBIA S.A.S – NIT 901.704.983

Proyecto: María del Pilar Magdaniel Valera – Abogada Contratista FDLT
Revisó: Katherine Roció Peña Lozano-Abogada Contratista FDLT

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No __1___ PERÍODO: «12 de enero » AL «14 de junio » DE «2024»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
No. CONTRATO Y FECHA	**354-2023, 6 DE DICIEMBRE DE 2023**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ABOVE COLOMBIA S.A.S**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT 901704983- 5**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (2) MESES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$23.138.567**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$22.895.772**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**2049**
FECHA ACTA DE INICIO	**12 DE ENERO de 2024.**
PRÓRROGA[1]	**(01) MES Y QUINCE (15) DÍAS (Desde el 11/03/2024 hasta el 26/04/2024)**
PRÓRROGA[2]	**(01) MES Y CINCO (05) DÍAS (Desde el 26/04/2024 hasta el 30/05/2023)**
PRÓRROGA[3]	**(15) DÍAS (Desde el 30/05/2024 hasta el 14/06/2023)**
ADICIÓN	**NO APLICA**
SUSPENSIÓN	**NO APLICA**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**14 DE JUNIO 2024**
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN PARA DOTAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2049 TEUSAQUILLO ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información
[2] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información
[3] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del proceso y presentadas en la propuesta por el contratista.	Se dio total cumplimiento a las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico	Entrega de los productos en las condiciones solicitadas, cambio de los no aprobados, ajustes y subsanaciones y entrega final cumpliendo con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico	• ACTA ENTREGA - COL MANUELA BELTRAN - 24-06-24 • ACTA ENTREGA - COL TECNICO PALERMO - 24-06-24 • ANEXO - FE 7 - ALCLADIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (FACTURA) • ANEXO - ANEXO TECNICO • ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION
2. El contratista entregara el cronograma de entrega basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 5 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, describiendo claramente la fecha de entrega de los elementos.	Se suministró acordó y ajuste el cronograma según los tiempos requeridos y las exigencias del apoyo a la supervisión.	Cronograma ajustado y aprobado	• ANEXO - Cronograma Ejecución 354-2023
3. El contratista revisará, garantizará y dará cumplimiento al total de las especificaciones técnicas expresadas en las FICHAS TECNICAS de cada uno de los elementos que componen este proyecto las cuales se encuentran en el Anexo Técnico.	Se dio total cumplimiento a las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico	Entrega de los productos en las condiciones solicitadas, cambio de los no aprobados, ajustes y subsanaciones y entrega final cumpliendo con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico	• ACTA ENTREGA - COL MANUELA BELTRA - 24-06-24 • ACTA ENTREGA - COL TECNICO PALERMO - 24-06-24 • ANEXO - FE 7 - ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO • ANEXO - ANEXO TECNICO
4. Dar cumplimiento a las características especificadas para bienes y servicios en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso.	Se dio total cumplimiento a las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico	Entrega de los productos en las condiciones solicitadas, cambio de los no aprobados, ajustes y subsanaciones y entrega final cumpliendo con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en el anexo técnico	• ACTA ENTREGA - COL MANUELA BELTRA - 24-06-24 • ACTA ENTREGA - COL TECNICO PALERMO - 24-06-24 • ANEXO - FE 7 - ALCLADIA LOCAL DE TEUSAQUILLO • ANEXO - ANEXO TECNICO • INGRESO DE ALMACEN

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. El contratista deberá informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y la entrega de los bienes, las cuales tendrán que contar con el aval de la interventoría y/o supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo.	Durante la ejecución del contrato se mantuvo comunicación con la entidad, en particular se dio informes y se presentaron las solicitudes de prórrogas del caso.	Solicitudes de prorroga	• ANEXO - SOLICITUD PRORROGA 1 • ANEXO - SOLICITUD PRORROGA 2 • ANEXO - SOLICITUD PRORROGA 3 • ANEXO- ACRA DE REUNIN 19/03/2024 • ANEXO - ACTA DE REUNION 11/04/2024 • ANEXO- ACTA DE REUNION 09/04/2024 • ANEXO- ACTA DE REUNION MESA DE TRABAJO 23/04/2023 • ANEXO - ACTA DE COMITÉ TECNICO 05/06/2024
6. Facilitar al apoyo a la supervisión todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental, buenas prácticas ambientales y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se suministraron todas las evidencias del caso relacionados con el manejo ambiental de los bienes del contrato.	Se emitió documento que certifica el manejo ambiental de los elementos entregado durante la ejecución del contrato.	• ANEXO - CERTIFICADO COMPLEMENTARIO MATERIALES - AMBIENTAL
7. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados tanto convencionales como peligrosos durante los eventos; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el lugar que la Supervisión del FDLT defina y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.	Se dio cumplimiento y garantizó la adecuada administración y manejo ambiental.	Certificado origen y ambiental	• ANEXO - CERTIFICADO ORIGEN Y AMBIENTAL
8. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de manejo y disposición de residuos de distintas tipologías, para lo cual deberá ser anexado copia del certificado de disposición final cuando estos se requieran.	Se dio cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	MIPIG Plan_adecuacion_mipg_301222 Certificado origen y ambiental	• http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/modelo-integrado-planeacion-gestion-mipg • ANEXO - CERTIFICADO ORIGEN Y AMBIENTAL

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

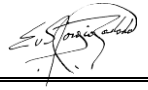
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			• ANEXO- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
9. Asumir por cuenta propia el valor de todos los servicios requeridos para el cumplimiento óptimo del objeto.	El contratista Above Colombia SAS, asumió todos los costos de ejecución del contrato.	No aplica.	• No Aplica.
10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se incurran correrán por cuenta del contratista.	Se subsanaron las observaciones hechas por parte del apoyo a la supervisión a los elementos solicitados.	Actas de entrega final.	• ACTA ENTREGA - COL MANUELA BELTRA - 24-06-24 • ACTA ENTREGA - COL TECNICO PALERMO - 24-06-24 • ANEXO - FE 7 - ALCLADIA LOCAL DE TEUSAQUILLO • ANEXO - ANEXO TECNICO
11. En caso de adquisición de materiales no fungibles con cargo al presupuesto del contrato, éstos serán de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y deberán entregarse en buen estado una vez termine la ejecución del contrato con un inventario que relacione cada uno de los bienes, una breve descripción de estos y el estado en que se entregan	Se suministro el material según el anexo técnico.	Se suministro el material según el anexo técnico.	• ACTA ENTREGA - COL MANUELA BELTRA - 24-06-24 • ACTA ENTREGA - COL TECNICO PALERMO - 24-06-24 • ANEXO - FE 7 - ALCLADIA LOCAL DE TEUSAQUILLO • ANEXO - ANEXO TECNICO • INGRESO ALMACEN

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. Suministrar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental, buenas prácticas ambientales y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se dio cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	MIPIG Plan_adecuacion_mipg_301222 Certificado origen y ambiental	• http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/modelo-integrado-planeacion-gestion-mipg • ANEXO - CERTIFICADO ORIGEN Y AMBIENTAL
13. Gestionar ante la aseguradora la actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones por adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato. Las demás que surjan de naturaleza del contrato.	Se mantuvieron las pólizas y garantías durante todo el tiempo de ejecución del contrato	Pólizas de garantía del contrato y sus anexos.	• ANEXO POLIZA - ABOVE 21-44-101433877 • ANEXO POLIZA - ABOVE 21-44-101433877 ANEXO 1 • ANEXO POLIZA - ABOVE 21-44-101433877 ANEXO 2 • ANEXO POLIZA - ABOVE 21-44-101433877 ANEXO 3 • ANEXO POLIZA - ABOVE 21-44-101433877 - ANEXO 4

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**FAMISANAR**	**SURA**	**MI PLANILLA**

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: EUSTORGIO RODADO FUENTES** **Cédula: 72.096.684 De Sabanagrande** **Firma:** 
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Juan Pablo Beltrán Vargas** **Cargo: Alcalde Local de Teusaquillo (E)** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Paula Andrea Granada Rodriguez** **Cargo: Profesional contratista FDLT** **Firma:** 

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 354 DEL 2023

Yo, Paula Andrea Granada Rodriguez, del Fondo de desarrollo local de Teusaquillo en calidad de apoyo a la supervisión del contrato de compraventa número 354 del 2023 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y ABOVE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT No 901704983 – 5 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa/donación correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

Item	Descripción	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	Juego Set de Tubos para la construcción	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	10	115.549	21.954	1.155.488
2	Tri–domino de colores	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	10	55.078	10.465	550.779
3	Regletas de Cuisenaire	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	6	70.691	13.431	424.144
4	Set de Figuras Ilustradas imantadas	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	36.446	6.925	182.228
5	Set de Piezas para ensartar	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	8	147.581	28.040	1.180.650
6	Pelotas de Espuma	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	10	43.083	8.186	430.834
7	Silbatos	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	16.313	3.100	81.567
8	Platillos (DISCOS) de silicona	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	25	3.182	605	79.557
9	Pelota recreativa de goma No. 7	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	8	11.973	2.275	95.788
10	Pelota recreativa de goma No. 5	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	8	9.371	1.780	74.967
11	Balón para Gimnasio	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	56.540	10.743	113.081
12	Micrófono Canta una Melodía	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	4	52.068	9.893	208.270
13	Kit Aula Sensorial	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	4	309.008	58.712	1.236.032
14	Juego didáctico - Descubramos los Olores	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	109.093	20.728	218.186
15	Animales Mecedores de Peluche	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	260.653	49.524	521.306
16	Alfabeto y Números en Lija x38 Pzs	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	4	37.693	7.162	150.770
17	Mesa sensorial y de actividades	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	3	627.178	119.164	1.881.533
18	Juego Didáctico Árbol del Conocimiento	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	210.753	40.043	421.507
19	Juego Didáctico Balancín de Disco Madera	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	62.600	11.894	125.200
20	Juego Didáctico Batería de Bienestar y Salud en Caja de Cartón	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	84.207	15.999	168.413
21	Juego Didáctico Batería de Habilidades Cognitivas en Caja de Cartón	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	86.676	16.468	173.352
22	Juego Didáctico Batería de Percepción (Color-Forma) en Caja de Cartón	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	84.207	15.999	168.413
23	Juego Didáctico Batería de Socialización en Caja de Cartón	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	74.346	14.126	148.692
24	Juego Didáctico Bloques Lógicos Grandes en Madera	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	109.514	20.808	219.028
25	Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	33.898	6.441	67.796
26	Juego Didáctico Bloques Sonoros x16	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	121.233	23.034	242.466
27	Juego Didáctico Caja Matemática (4 Operaciones Básicas)	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	4	45.235	8.595	180.939
28	Cubo de Aprendizaje Múltiple en Madera	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	167.442	31.814	334.884
29	Juego Didáctico Coordenadas –Doble Entrada (Guias deClasificación)	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	2	27.845	5.291	55.690
30	Juego Didáctico Enhebrando y Vistiendo	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	4	37.812	7.184	151.247
31	Juego Didáctico Esquema Corporal Articulado-Niño	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	4	29.767	5.656	119.066

Item	Descripción	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
32	Juego Didáctico Esquema Corporal Articulado-Niña	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	4	29.812	5.664	119.246
33	Tablero de Imán	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	6	133.106	25.290	798.634
34	Varitas Impía pipas	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	19.892	3.779	99.459
35	Colores Triangulares	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	25	10.167	1.932	254.176
36	Crayolas Triangulares	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	10	14.964	2.843	149.637
37	Lupa	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	15	26.687	5.070	400.302
38	Juego de Pinceles	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	35.476	6.740	177.381
39	Bolsa de Pinzas de Madera	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	22.138	4.206	110.692
40	Bolsa de Palitos de Paleta	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	1	54.224	10.303	54.224
41	Hidrogel	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	50	21.106	4.010	1.055.286
42	Palos de Pincho	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	5.041	958	25.205
43	Rollo Papel Bond	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	6	57.068	10.843	342.410
44	Plastilina	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	25	3.403	647	85.066
45	Carboncillo vegetal	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	27.367	5.200	136.834
46	Ovillos Lana	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	261.362	49.659	1.306.808
47	Ovillo de trapillo	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	5	31.795	6.041	158.974
48	Contenedores Plásticos	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	10	97.883	18.598	978.829
49	Set de Bandejas	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	3	270.858	51.463	812.575
50	Armario Papelero	No. 18764058350935	14/06/2024	Unidad	1	1.012.532	192.381	1.012.532
							SUBTOTAL	19.240.145
							IVA	3.655.628
							TOTAL	22.895.772

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de Compraventa número 354-2023, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén**.

Para constancia se firma la presente certificación a los 14 días del mes de junio del 2024



Apoyo a la supervisión
PAULA ANDREA GRANADA RODRIGUEZ
Profesional Universitario

Proyectó: Paula Andrea Granada Rodriguez

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 9 **Interno:** 800 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 14 junio 2024
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 354-2023 **Fecha doc. soporte:** 14 junio 2024
Proveedor: NIT 901704983 ABOVE COLOMBIA SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 7 **Fecha doc. remisión:** 14 junio 2024
Encargado de bodega: SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS SEGUN CONTRATO 354-2023 PARA DOTACION DE COLEGIOS

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	137.503,00	1.375.030,00
		JUEGO TUBOS PARA CONSTRUCCION	10				
2	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	65.543,00	655.430,00
		TRI-DOMINO DE COLORES	10				
3	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	6	1-5-10-90-01	84.122,00	504.732,00
		REGLETAS DE CUISENAIRE	6				
4	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	43.371,00	216.855,00
		FIGURAS ILUSTRADAS IMAN	5				
5	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	8	1-5-10-90-01	175.621,00	1.404.968,00
		SET DE PIEZAS PARA ENSARTAR	8				
6	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	51.269,00	512.690,00
		PELOTAS DE ESPUMA	10				
7	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	19.412,00	97.060,00
		SILBATOS	5				
8	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	25	1-5-10-90-01	3.787,00	94.675,00
		PLATILLOS (DISCOS) DE SILICONA	25				
9	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	8	1-5-10-90-01	14.248,00	113.984,00
		PELOTA RECREATIVA GOMA NO. 7	8				
10	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	8	1-5-10-90-01	11.151,00	89.208,00
		PELOTA RECREATIVA GOMA NO. 5	8				
11	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	67.283,00	134.566,00
		BALON PARA GIMNASIO	2				
						Total elementos de consumo:	**5.199.198**

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 9 **Interno:** 800 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 14 junio 2024
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 354-2023 **Fecha doc. soporte:** 14 junio 2024
Proveedor: NIT 901704983 ABOVE COLOMBIA SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 7 **Fecha doc. remisión:** 14 junio 2024
Encargado de bodega: SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS SEGUN CONTRATO 354-2023 PARA DOTACION DE COLEGIOS

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
12	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	61.961,00	247.844,00
		MICROFONO CANTA UNA MELODIA	4				
13	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	367.720,00	1.470.880,00
		KIT AULA SENSORIAL	4				
14	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	129.821,00	259.642,00
		DESCUBRAMOS LOS OLORES	2				
15	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	310.177,00	620.354,00
		ANIMALES MECEDORES DE PELUCHE	2				
16	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	44.855,00	179.420,00
		ALFABETO Y NUMERO EN LIJA X 38	4				
17	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	746.342,00	2.239.026,00
		MESA SENSORIAL DE ACTIVIDADES	3				
18	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	250.796,00	501.592,00
		ARBOL DEL CONOCIMIENTO	2				
19	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	74.494,00	148.988,00
		BALANCIN DISCO DE MADERA	2				
20	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	100.206,00	200.412,00
		BATERIA BIENESTAR Y SALUD	2				
21	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	103.144,00	206.288,00
		BATERIA HABILIDADES COGNITIVAS	2				
22	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	100.206,00	200.412,00
		BATERIA DE PERCEPCION (CL-FM)	2				
						Total elementos de consumo:	**11.474.056**

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 9 **Interno:** 800 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 14 junio 2024
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 354-2023 **Fecha doc. soporte:** 14 junio 2024
Proveedor: NIT 901704983 ABOVE COLOMBIA SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 7 **Fecha doc. remisión:** 14 junio 2024
Encargado de bodega: SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS SEGUN CONTRATO 354-2023 PARA DOTACION DE COLEGIOS

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
23	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	88.472,00	176.944,00
		BATERIA DE SOCIALIZACION	2				
24	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	130.322,00	260.644,00
		BLOQUE LOGICOS GRANDES MADERA	2				
25	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	40.339,00	80.678,00
		BLOQUES LOGICOS PLASTICOS	2				
26	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	144.267,00	288.534,00
		BLOQUES SONOROS X 16	2				
27	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	53.830,00	215.320,00
		CAJA MATEMATICA-4 OPERACIO BAS	4				
28	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	199.256,00	398.512,00
		CUBO DE APRENDIZAJE MUL MADERA	2				
29	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	33.136,00	66.272,00
		COORDENADAS DOBLE ENTRADA	2				
30	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	44.996,00	179.984,00
		ENHEBRANDO Y VISTIENDO	4				
31	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	35.423,00	141.692,00
		ESQUEMA CORPORAL NIÑO	4				
32	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	35.476,00	141.904,00
		ESQUEMA CORPORAL NIÑA	4				
33	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	6	1-5-10-90-01	158.396,00	950.376,00
		TABLERO DE IMAN	6				
						Total elementos de consumo:	**14.374.916**

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 9 **Interno:** 800 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 14 junio 2024
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 354-2023 **Fecha doc. soporte:** 14 junio 2024
Proveedor: NIT 901704983 ABOVE COLOMBIA SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 7 **Fecha doc. remisión:** 14 junio 2024
Encargado de bodega: SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS SEGUN CONTRATO 354-2023 PARA DOTACION DE COLEGIOS

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
34	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	23.671,00	118.355,00
		VARITA LIMPIA PIPAS	5				
35	1813	CAJA DE COLORES	CAJA	25	1-5-10-90-01	12.099,00	302.475,00
		COLORES TRIANGULARES X 12	25				
36	1813	CAJA DE COLORES	CAJA	10	1-5-10-90-01	17.807,00	178.070,00
		CRAYOLAS TRIANGULARES X 12	10				
37	4404	LUPA DE APOYO	UNIDAD	15	1-5-10-90-01	31.758,00	476.370,00
		LUPA	15				
38	2324	SET PINCELES PARA ACUARELAS	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	42.216,00	211.080,00
		SET DE PINCELES X 24 DIFERENTE	5				
39	1974	JUEGO DE PINZAS	UNIDAD	5	1-5-10-41-01	26.344,00	131.720,00
		BOLSA PINZAS DE MADERA	5				
40	1936	PALOS DE PALETA	PAQUETE	1	1-5-10-90-01	64.527,00	64.527,00
		BOLSA PALOS DE PALETA X 1000	1				
41	3678	ESFERA MULTICOLOR	UND	50	1-5-10-90-01	25.116,00	1.255.800,00
		PAQUETE X 10 GR. DE HIDROGEL	50				
42	1936	PALOS DE PALETA	PAQUETE	5	1-5-10-90-01	5.999,00	29.995,00
		PAQUETE PALOS DE PINCHO	5				
43	145	PAPEL BOND	UNIDAD	6	1-5-10-90-01	67.911,00	407.466,00
		ROLLO DE PAPEL BOND	6				
44	1934	PLASTILINA	KILO	25	1-5-10-90-01	4.050,00	101.250,00
		CAJA PLASTILINA X 10 BARRAS	25				
						Total elementos de consumo:	**17.652.024**

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 9 **Interno:** 800 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 14 junio 2024
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 354-2023 **Fecha doc. soporte:** 14 junio 2024
Proveedor: NIT 901704983 ABOVE COLOMBIA SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 7 **Fecha doc. remisión:** 14 junio 2024
Encargado de bodega: SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS SEGUN CONTRATO 354-2023 PARA DOTACION DE COLEGIOS

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
45	1925	CARBONCILLO	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	32.567,00	162.835,00
		CAJA DE CARBONCILO X 12	5				
46	1935	LANA	PAQUETE	5	1-5-10-90-01	311.021,00	1.555.105,00
		SET DE NOVILLOS DE LANA X 12	5				
47	372	PITA	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	37.836,00	189.180,00
		OVILLO DE TRAPILLO X 1KG	5				
48	3933	CONTENEDOR	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	116.481,00	1.164.810,00
		CONTENEDOR PLASTICO	10				
49	589	BANDEJA	UNIDAD	3	1-5-10-90-01	322.321,00	966.963,00
		SET BANDEJA PLASTICA	3				
50	3092	ARMARIO	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	1.204.855,00	1.204.855,00
		ARMARIO PAPELERO	1				
						Total elementos de consumo:	**22.895.772**

Sebastián C. Reina T.

SEBASTIAN CAMILO REINA TOVAR

Responsable recibe

ABOVE COLOMBIA SAS
NIT: 901704983 - 5

Factura Electrónica de Venta

FE 7

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764058350935 que habilita desde FE 1 hasta FE 999. Vence 20/10/2024

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Bogotá, D.C. Carrera 7 No. 156-10 Oficina 1707 Torre Krystal
Teléfono 6017943056
Correo Electrónico contacto.colombia@above.com.co

Cliente: BOGOTADISTRITOCAPITAL - Alcaldía Local de Teusaquillo **NIT:** 899.999.061-9

Dirección: Tv.18Bis#38-41,Bogotá

Ciudad: Bogotá **Teléfono:** 3160435389

Fecha: 14/06/2024 **Vencimiento:** 14/07/2024 **Forma de Pago:** Contrato

Vendedor: AMALY SUAREZ

Por Concepto de:

CONTRATO 352-2023 - ABOVE COLOMBIA - ALCALDIA TEUSAQUILLO

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA	Total
1	AB-01-01	Juego Set de Tubos para la construcción	Unidad	10	$115.549	0%	$21.954	$1.155.488
2	AB-01-02	Tri–domino de colores	Unidad	10	$55.078	0%	$10.465	$550.779
3	AB-01-03	Regletas de Cuisenaire	Unidad	6	$70.691	0%	$13.431	$424.144
4	AB-01-04	Set de Figuras Ilustradas imantadas	Unidad	5	$36.446	0%	$6.925	$182.228
5	AB-01-06	Set de Piezas para ensartar	Unidad	8	$147.581	0%	$28.040	$1.180.650
6	AB-01-07	Pelotas de Espuma	Unidad	10	$43.083	0%	$8.186	$430.834
7	AB-01-08	Silbatos	Unidad	5	$16.313	0%	$3.100	$81.567
8	AB-01-09	Platillos (DISCOS) de silicona	Unidad	25	$3.182	0%	$605	$79.557
9	AB-01-10	Pelota recreativa de goma No. 7	Unidad	8	$11.973	0%	$2.275	$95.788
10	AB-01-11	Pelota recreativa de goma No. 5	Unidad	8	$9.371	0%	$1.780	$74.967
11	AB-01-12	Balón para Gimnasio	Unidad	2	$56.540	0%	$10.743	$113.081
12	AB-01-13	Micrófono Canta una Melodía	Unidad	4	$52.068	0%	$9.893	$208.270
13	AB-01-14	Kit Aula Sensorial	Unidad	4	$309.008	0%	$58.712	$1.236.032
14	AB-01-15	Juego didáctico - Descubramos los Olores	Unidad	2	$109.093	0%	$20.728	$218.186
15	AB-01-16	Animales Mecedores de Peluche	Unidad	2	$260.653	0%	$49.524	$521.306
16	AB-01-17	Alfabeto y Números en Lija x38 Pzs	Unidad	4	$37.693	0%	$7.162	$150.770
17	AB-01-18	Mesa sensorial y de actividades	Unidad	3	$627.178	0%	$119.164	$1.881.533
18	AB-01-19	Juego Didáctico Árbol del Conocimiento	Unidad	2	$210.753	0%	$40.043	$421.507
19	AB-01-20	Juego Didáctico Balancín de Disco Madera	Unidad	2	$62.600	0%	$11.894	$125.200
20	AB-01-21	Juego Didáctico Batería de Bienestar y Salud en Caja de Cartón	Unidad	2	$84.207	0%	$15.999	$168.413
21	AB-01-22	Juego Didáctico Batería de Habilidades Cognitivas en Caja de Cartón	Unidad	2	$86.676	0%	$16.468	$173.352
22	AB-01-23	Juego Didáctico Batería de Percepción (Color-Forma) en Caja de Cartón	Unidad	2	$84.207	0%	$15.999	$168.413
23	AB-01-24	Juego Didáctico Batería de Socialización en Caja de Cartón	Unidad	2	$74.346	0%	$14.126	$148.692
24	AB-01-25	Juego Didáctico Bloques Lógicos Grandes en Madera	Unidad	2	$109.514	0%	$20.808	$219.028
25	AB-01-26	Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)	Unidad	2	$33.898	0%	$6.441	$67.796
26	AB-01-27	Juego Didáctico Bloques Sonoros x16	Unidad	2	$121.233	0%	$23.034	$242.466
27	AB-01-28	Juego Didáctico Caja Matemática (4 Operaciones Básicas)	Unidad	4	$45.235	0%	$8.595	$180.939
28	AB-01-29	Cubo de Aprendizaje Múltiple en Madera	Unidad	2	$167.442	0%	$31.814	$334.884
29	AB-01-30	Juego Didáctico Coordenadas – Doble Entrada (Guias de Clasificación)	Unidad	2	$27.845	0%	$5.291	$55.690
30	AB-01-31	Juego Didáctico Enhebrando y Vistiendo	Unidad	4	$37.812	0%	$7.184	$151.247

ABOVE COLOMBIA SAS
NIT: 901704983 - 5

Factura Electrónica de Venta

FE 7

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764058350935 que habilita desde FE 1 hasta FE 999. Vence 20/10/2024

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Bogotá, D.C. Carrera 7 No. 156-10 Oficina 1707 Torre Krystal
Teléfono 6017943056
Correo Electrónico contacto.colombia@above.com.co

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA	Total
31	AB-01-32	Juego Didáctico Esquema Corporal Articulado-Niño	Unidad	4	$29.767	0%	$5.656	$119.066
32	AB-01-33	Juego Didáctico Esquema Corporal Articulado-Niña	Unidad	4	$29.812	0%	$5.664	$119.246
33	AB-01-34	Tablero de Imán	Unidad	6	$133.106	0%	$25.290	$798.634
34	AB-01-35	Varitas Impía pipas	Unidad	5	$19.892	0%	$3.779	$99.459
35	AB-01-36	Colores Triangulares	Unidad	25	$10.167	0%	$1.932	$254.176
36	AB-01-37	Crayolas Triangulares	Unidad	10	$14.964	0%	$2.843	$149.637
37	AB-01-38	Lupa	Unidad	15	$26.687	0%	$5.070	$400.302
38	AB-01-39	Juego de Pinceles	Unidad	5	$35.476	0%	$6.740	$177.381
39	AB-01-40	Bolsa de Pinzas de Madera	Unidad	5	$22.138	0%	$4.206	$110.692
40	AB-01-41	Bolsa de Palitos de Paleta	Unidad	1	$54.224	0%	$10.303	$54.224
41	AB-01-42	Hidrogel	Unidad	50	$21.106	0%	$4.010	$1.055.286
42	AB-01-43	Palos de Pincho	Unidad	5	$5.041	0%	$958	$25.205
43	AB-01-44	Rollo Papel Bond	Unidad	6	$57.068	0%	$10.843	$342.410
44	AB-01-45	Plastilina	Unidad	25	$3.403	0%	$647	$85.066
45	AB-01-46	Carboncillo vegetal	Unidad	5	$27.367	0%	$5.200	$136.834
46	AB-01-47	Ovillos Lana	Unidad	5	$261.362	0%	$49.659	$1.306.808
47	AB-01-48	Ovillo de trapillo	Unidad	5	$31.795	0%	$6.041	$158.974
48	AB-01-49	Contenedores Plásticos	Unidad	10	$97.883	0%	$18.598	$978.829
49	AB-01-50	Set de Bandejas	Unidad	3	$270.858	0%	$51.463	$812.575
50	AB-01-51	Armario Papelero	Unidad	1	$1.012.532	0%	$192.381	$1.012.532

Valor en Letras: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESS M/L.

SUBTOTAL	**$19.240.145**
DESCUENTO	**$-**
IVA	**$3.655.628**
TOTAL	**$22.895.772**

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2024-06-14 10:45:11

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: e28f2b4a0ebe4ec458f782c0f2c7d73c8aed744c46dca3ae6eb98d8b9f7cb742e2e98ae685915c4fc9ae090bcfdfc588

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764058350935

(415)7707212489984(8020) 001876405835093 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901704983	5				

11. Razón social
ABOVE COLOMBIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 7 NO. 156 10

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-10-20 / 02:26:05 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres RODADO FUENTES EUSTORGIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72096684 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ABOVE COLOMBIA SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-10-20 14:26:05

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764058350935

(415)7707212489984(8020) 001876405835093 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901704983	5				

11. Razón social
ABOVE COLOMBIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ABOVE COLOMBIA SAS CR 7 NO. 156 10	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	999	12	AUTORIZACIÓN	1
2	ABOVE COLOMBIA SAS CR 7 NO. 156 10	DOCUMENTO SOPORTE	6	DS	1	999	12	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo EUSTORGIO RODADO FUENTES identificado con cedula de ciudadanía No. 72096684 de Sabanagrande en mi condición de Representante Legal de ABOVE COLOMBIA SAS identificada con NIT. 901704983-5 y MARTHA YULY VALENCIA MARTINEZ C.C. 52048873 TP. 64574-T, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide el 12-08-2024

EUSTORGIO RODADO
CC 72096684
REPRESENTANTE LEGAL
ABOVE COLOMBIA SAS

MARTHA YULY VALENCIA MARTINEZ
C.C. 52048873
TP. 64574-T CONTADOR PÚBLICO
ABOVE COLOMBIA SAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS	Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	22/07/2024	75982928	$685.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	54.100	0		0		0	39	1.800	0	55.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	54.100	0		0		0	39	1.800	0	55.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	216.400	0	0	0	0	39	7.000	0	223.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	216.400	0	0	0	0	39	7.000	0	223.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.200				14.200	39	500	14.700			142	14.700	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	108.200	39	3.500	111.700	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	108.200	111.800
Pensión	2	432.800	446.800
Riesgos Laborales	1	14.200	14.700
CCF	1	108.200	111.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	663.400	685.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS		Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	22/07/2024	75982928	$685.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52997958 | SUAREZ LUGO AMALY YURANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 72096684 | RODADO FUENTES EUSTORGIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS	Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	24/06/2024	76344723	$667.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	54.100	0		0		0	7	400	0	54.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	54.100	0		0		0	7	400	0	54.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	216.400	0	0	0	0	7	1.300	0	217.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	216.400	0	0	0	0	7	1.300	0	217.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.200				14.200	7	100	14.300			142	14.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	108.200	7	700	108.900	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	108.200	109.000
Pensión	2	432.800	435.400
Riesgos Laborales	1	14.200	14.300
CCF	1	108.200	108.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	663.400	667.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS		Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	24/06/2024	76344723	$667.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52997958 | SUAREZ LUGO AMALY YURANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 72096684 | RODADO FUENTES EUSTORGIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS	Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	21/05/2024	75982928	$685.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	54.100	0		0		0	39	1.800	0	55.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	54.100	0		0		0	39	1.800	0	55.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	216.400	0	0	0	0	39	7.000	0	223.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	216.400	0	0	0	0	39	7.000	0	223.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.200				14.200	39	500	14.700			142	14.700	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	108.200	39	3.500	111.700	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	108.200	111.800
Pensión	2	432.800	446.800
Riesgos Laborales	1	14.200	14.700
CCF	1	108.200	111.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	663.400	685.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS		Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	21/05/2024	75982928	$685.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52997958 | SUAREZ LUGO AMALY YURANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 72096684 | RODADO FUENTES EUSTORGIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS	Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	24/05/2024	76344723	$667.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	54.100	0		0		0	7	400	0	54.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	54.100	0		0		0	7	400	0	54.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	216.400	0	0	0	0	7	1.300	0	217.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	216.400	0	0	0	0	7	1.300	0	217.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.200				14.200	7	100	14.300			142	14.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	108.200	7	700	108.900	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	108.200	109.000
Pensión	2	432.800	435.400
Riesgos Laborales	1	14.200	14.300
CCF	1	108.200	108.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	663.400	667.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS		Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	24/05/2024	76344723	$667.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52997958 | SUAREZ LUGO AMALY YURANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 72096684 | RODADO FUENTES EUSTORGIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS	Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	24/05/2024	75982928	$685.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	54.100	0		0		0	39	1.800	0	55.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	54.100	0		0		0	39	1.800	0	55.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	216.400	0	0	0	0	39	7.000	0	223.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	216.400	0	0	0	0	39	7.000	0	223.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.200				14.200	39	500	14.700			142	14.700	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	108.200	39	3.500	111.700	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	108.200	111.800
Pensión	2	432.800	446.800
Riesgos Laborales	1	14.200	14.700
CCF	1	108.200	111.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	663.400	685.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS		Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	24/05/2024	75982928	$685.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52997958 | SUAREZ LUGO AMALY YURANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 72096684 | RODADO FUENTES EUSTORGIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.352.000 | 216.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.352.000 | 54.100 | 14-11 | 1.352.000 | 1 | 7.100 | CCF22 | 1.352.000 | 54.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS	Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	24/05/2024	77100233	$675.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	70	3.100	0	55.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	70	3.100	0	55.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	70	12.200	0	220.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	70	12.200	0	220.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.600				13.600	70	800	14.400			136	14.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	104.000	70	6.100	110.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	104.000	110.200
Pensión	2	416.000	440.400
Riesgos Laborales	1	13.600	14.400
CCF	1	104.000	110.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	637.600	675.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS		Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	24/05/2024	77100233	$675.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52997958 | SUAREZ LUGO AMALY YURANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 72096684 | RODADO FUENTES EUSTORGIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS		Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	08/08/2024	77100299	$675.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	70	3.100	0	55.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	70	3.100	0	55.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	70	12.200	0	220.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	70	12.200	0	220.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.600				13.600	70	800	14.400			136	14.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	104.000	70	6.100	110.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	104.000	110.200
Pensión	2	416.000	440.400
Riesgos Laborales	1	13.600	14.400
CCF	1	104.000	110.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	637.600	675.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901704983-5	ABOVE COLOMBIA SAS		Carrera 6 No. 151-10 Oficina 1707	3003472057	ASUAREZLUGO@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	08/08/2024	77100299	$675.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. en exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52997958 | SUAREZ LUGO AMALY YURANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 72096684 | RODADO FUENTES EUSTORGIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

NIT 900.406.150-5

OFICINA Banca Pyme Ejecutivo 1 Bogota

CERTIFICA QUE:

La Empresa ABOVE COLOMBIA SAS, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.901704983 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Ahorros No. 51203660401, con apertura el día 2023/04/10 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 12 de mes de agosto del año 2024.

Atentamente,



Colaborador Bancoomeva
Usuario:SMFC95437

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141029697695

(415)7707212489984(8020) 000014102969769 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 9 8 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ABOVE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 NO. 156 10

42. Correo electrónico CONTACTO.COLOMBIA@ABOVE.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 1 4 0 3 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 3 0 4 1 9						0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 25 / 17 : 04: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODADO FUENTES EUSTORGIO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141029697695

(415)7707212489984(8020) **000014102969769 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 9 8 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 6 9 2 5 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141029697695

(415)7707212489984(8020) **000014102969769 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 9 8 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 0 9 6 6 8 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RODADO	FUENTES	EUSTORGIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 9 7 9 5 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SUAREZ	LUGO	AMALY	YURANY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ABOVE COLOMBIA S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el (12) de enero de 2024 y (14) de junio de 2024

Contrato:	No. 354-2023
Tipo de Contrato:	Contrato de compraventa.
Contratista:	ABOVE COLOMBIA S.A.S
NIT	No. 901704983- 5

Objeto: Adquirir a título de compraventa los elementos para la primera infancia y educación para dotar instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas.

Plazo de Ejecución	dos (2) meses
Fecha Iniciación:	12 de enero de 2024.
Fecha de Terminación:	14 de junio de 2024. Incluida prorroga
Prórroga(s)	1. (01) mes y quince (15) días (Desde el 11/03/2024 hasta el 26/04/2024)
	2. (01) mes y cinco (05) días (Desde el 26/04/2024 hasta el 30/05/2023)
	3. (15) días (Desde el 30/05/2024 hasta el 14/06/2023)
Valor Inicial Pactado:	$ 23.138.567
Valor Adicional:	No aplica
Valor a Pagar:	$22.895.772 (1er. pago)

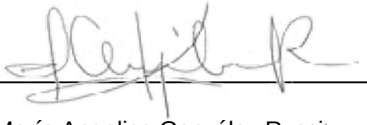
El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ABOVE COLOMBIA S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 24 días del mes de julio de dos mil veinte cuatro (2024).

Interventor o Supervisor,



Paula Andrea Granada Rodriguez
C.C. No. 1.032.502251
Supervisor de apoyo



María Angelica González Russi
C.C. No. 52.818.473
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Según aval de informe de actividades firmado por el alcalde anterior Juan Pablo Beltrán.

PRORROGA No1 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

No. Contrato	**354-2023**
Objeto	Adquirir a título de compraventa los elementos para la primera infancia y educación para dotar instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas
Nombre del Contratista	**ABOVE COLOMBIA SAS**
Fecha de Suscripción	26 DE DICIEMBRE DE 2024
Plazo de Ejecución	DOS MESS
Fecha de Inicio	12 DE ENERO 2023
Fecha Terminación	11 de marzo de 2024
Valor inicial del contrato	$ 23.138.567

Entre los suscritos, **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)**, cargo para el cual fue (a) mediante Decreto (E) No. 379 del 25 de agosto de 2023 y acta de posesión 403 del 24 de septiembre de 2023, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigente, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, **con 901704983- 5 representado legalmente por EUSTORGIO RODADO FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.096.684,**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la **Prórroga No. 1** al Contrato de compraventa No. 354**-2023** el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1). Que el día 26 de diciembre de 2023, se suscribió el Contrato 354-2023, que tiene por objeto: "Adquirir a título de compraventa los elementos para la primera infancia y educación para dotar instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas" **2).** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por 2 meses días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual se surtió el día 12 de enero de 2024, con fecha de terminación el día 11 de marzo de 2024. **3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de $ 23.138.567**4).** Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha 11 de marzo de 2024, el Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera de la Alcaldía Local, solicitó la Prórroga No. 1 del Contrato, en atención a justificación prevista y contenida en el precitado documento "*De conformidad con lo anterior, la entidad dio el proceso de presunto incumplimiento de contrato de compraventa con el radicado 20246320072471 toda vez que solo hasta ese día 8 de marzo era posible determinar si existía un presunto incumplimiento a partir de los múltiples requerimientos, hasta esa fecha se fenecía el plazo de entrega de elementos, sin embargo, el contratista no se presentó a la misma y en razón a garantizar el debido proceso y considerar la solicitud elevada por el mismo, la entidad considera que*

PRORROGA No1 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

es procedente continuar con la prórroga de contrato en virtud del principio de preservación de la relación contractual, el Consejo de Estado, a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil, MP. Germán Bula, en concepto del 5 de julio de 2016 ha expuesto lo siguiente:

> *"Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que, no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario. ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.".*

Por consiguiente, atendiendo al principio de conservación, del interés público y con la finalidad exclusiva de finalizar la ejecución del contrato para beneficiar la población estudiantil del proyecto, se aceptará la prorroga sin que esto constituya el reconcomiendo del cumplimiento de las obligaciones, por tal motivo, de acuerdo con el cronograma de actividades, se adelantará el proceso administrativo sancionatorio en curso y se verificará el cumplimiento del mismo, por lo que se requiere que determine específicamente el plan de entrega de los elementos a partir del 12 de marzo 2024 hasta el 25 de abril 2024, y así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales."

. **6).** Que, en atención a lo anterior, la Alcaldesa Local (E) aprueba la modificación contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **7)** Que los documentos que justifican la Prórroga No. 1 del contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual. **8).** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **9).** Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, en un plazo de un (1) mes y quince (15) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación del contrato, el 26 de abril de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Revisó: Katherine Rocío Peña Lozano - Abogada Contratista FDLT
Aprobó transaccionalmente: Rosa Isabel Montero torres –Alcaldesa Local (E) de Teusaquillo.

PRORROGA No 2 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

NO. CONTRATO	**354-2023**
OBJETO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN PARA DOTAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2049 TEUSAQUILLO ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINITITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($23.138.567 M/CTE)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ABOVE COLOMBIA S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES
FECHA DE INICIO	12 DE ENERO 2023
FECHA TERMINACIÓN	11 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA NO. 1:	(01) MES Y QUINCE (15) DIAS (Desde el 11/03/2024 hasta el 26/04/2024)

Entre los suscritos, **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.560.194 en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)**, cargo para el cual fue (a) mediante Decreto (E) No. 379 del 25 de agosto de 2023 y acta de posesión 403 del 24 de septiembre de 2023, enejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así comolas otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993y demás normatividad vigente, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, poruna parte, y por la otra **ABOVE COLOMBIA S.A.S** persona jurídica identificada **con NIT 901704983- 5** representado legalmente por **EUSTORGIO RODADO FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.096.684**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la **Prórroga No. 2** al Contrato de compraventa No**. 354-2023** el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1). Que el día 26 de diciembre de 2023, se suscribió el Contrato 354-2023, que tiene por objeto: "Adquirir atítulo de compraventa los elementos para la primera infancia y educación para dotar instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas" **2).**Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por 2 meses días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual se surtió el día 12 de enero de 2024, con fecha de terminación el día 11 de marzo de 2024.**3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **VEINITITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($23.138.567 M/CTE) 4).** Que mediante solicitud de modificacióncontractual de fecha 11 de marzo de 2024, el Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera dela Alcaldía Local, solicitó la Prórroga No. 1 del Contrato, en atención a justificación prevista y contenida en el precitado documento "*De conformidad con lo anterior, la entidad dio el proceso de presunto incumplimiento de contrato de compraventa con el radicado 20246320072471 toda vez que solo hasta ese día 8 de marzo era posible determinar si existía un presunto incumplimiento a partir de los múltiples requerimientos, hasta esa fecha se fenecía el plazo de entrega de elementos, sin embargo, el contratista no se presentó a la misma y en razón a garantizar el debido proceso y considerar la solicitud elevada por el mismo, la entidad considera que*

PRORROGA No 2 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

es procedente continuar con la prórroga de contrato en virtud del principio de preservación de la relación contractual, el Consejo de Estado, a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil, MP. Germán Bula, en concepto del 5 de julio de 2016 ha expuesto lo siguiente:

> *"Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que, no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario. ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.".*

5). Que, mediante solicitud radicada con fecha 24 de abril del 2024, por parte del contratista **ABOVE COLOMBIA S.A.S** persona jurídica identificada **con NIT 901704983- 5** representado legalmente por **EUSTORGIO RODADO FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía **No.72.096.684,** donde solicita formalmente un arreglo directo con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, manifestando la voluntad de realizar la entrega del 100% de los elementos estipulados en el pliego de condiciones del contrato, no obstante en la solicitud manifiestan 2 propuestas para realizar la entrega final del suministro, para lo cual solicitan un mes (1) y cinco (05) de prórroga para cumplir a cabalidad con todas las actividades y culminar el proceso exitosamente.

6) Que mediante acuerdo directo en el marco del proceso sancionatorio administrativo por un presunto incumplimiento del cronograma del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 354-2023,** toda vez que en la Audiencia que se llevó a cabo el pasado el día 4 y 22 de abril de 2024, las partes presentaron los descargos de conformidad con al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se procedió con el punto diez (10) del orden establecido, el cual corresponde a la etapa de pruebas en aplicación al artículo 40 de la Ley 1437 de 2011. Que, en audiencia de fecha de 22 de abril de 2024 aprobó la fórmula de arreglo, presentada por el contratista ABOVE COLOMBIA SAS correo electrónico del 24 de abril de 2024 anexo a este documento. De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno en su numeral 13 establece los mecanismos de solución directa de controversias contractuales. Teniendo en cuenta lo anterior, la aplicabilidad del mismo corresponde a:
"***Arreglo directo*** *A través de este mecanismo, la Secretaría, los FDL y el contratista buscaran gestionar por sí mismas la solución de sus diferencias o conflictos sin la intervención de un tercero. El acuerdo al que lleguen las partes debe elevarse a escrito y estar debidamente motivado".*

7) El apoyo a la supervisión del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 354-2023** a través del memorando, viabiliza la suscripción del presente documento, es decir, la prórroga por UN (01) mes y cinco (05) días (Desde el 26/04/2024 hasta el 30/05/2023) del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 354-2023**.

8) El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica que: "*Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.*

PRORROGA No 2 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

9) La presente prórroga no genera erogación adicional alguna para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. **PARÁGRAFO:** Dadas las condiciones del presente modificatorio, EL CONTRATISTA con su suscripción reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por motivos atinentes a la presente prórroga, en tanto que este no generará gastos adicionales a los inicialmente contratados o lucro cesante a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, dado que el componente económico está sujeto a las actividades que se encuentran contemplados en el presupuesto establecido para la ejecución del contrato

Por consiguiente, atendiendo al principio de conservación, del interés público y con la finalidad exclusiva de finalizar la ejecución del contrato para beneficiar la población estudiantil del proyecto, se aceptará la prórroga sin que esto constituya el reconcomiendo del cumplimiento de las obligaciones, por tal motivo, de acuerdo con el cronograma de actividades, se adelantará el proceso administrativo sancionatorio en curso y se verificará el cumplimiento del mismo, por lo que se requiere que determine específicamente el plan de entrega de los elementos a partir del 26 de Abril 2024 hasta el 30 de mayo 2024, y así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales."

10). Que, en atención a lo anterior, la Alcaldesa Local (E) aprueba la modificación contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **11)** Que los documentos que justifican la Prórroga No. 2 del contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual. **12).** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **13).** Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, en un plazo de un (1) mes y cinco (05) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación del contrato, el 30 de mayo de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

PROYECTO: Luis Miguel Saavedra Ávila- Abogado Contratista FDLT
REVISÓ: Katherine Rocío Peña Lozano - Abogada Contratista FDLT
APROBÓ TRANSACCIONALMENTE: Rosa Isabel Montero torres —Alcaldesa Local (E) de Teusaquillo.

PRORROGA No 3 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

NO. CONTRATO	**354-2023**
OBJETO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN PARA DOTAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2049 TEUSAQUILLO ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINITITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($23.138.567 M/CTE)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ABOVE COLOMBIA S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCION	26 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES
FECHA DE INICIO	12 DE ENERO 2023
FECHA TERMINACIÓN	11 DE MARZO DE 2024
PRÓRROGA NO. 1:	(01) MES Y QUINCE (15) DIAS (Desde el 11/03/2024 hasta el 26/04/2024)
PRÓRROGA NO. 2:	N (01) mes y cinco (05) días (Desde el 26/04/2024 hasta el 30/05/2023)

Entre los suscritos, **JUAN PABLO BELTRAN VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.022.389.174** en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO (E),** cargo para el cual fue nombrado (a) mediante **DECRETO No. 144 DEL 30 DE ABRIL DE 2024 Y DEBIDAMENTE POSESIONADO**, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993y demás normatividad vigente, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará EL FONDO, por una parte, y por la otra **ABOVE COLOMBIA S.A.S** persona jurídica identificada **con NIT 901704983- 5** representado legalmente por **EUSTORGIO RODADO FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.096.684**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la **Prórroga No. 2** al Contrato de compraventa No**. 354-2023** el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1). Que el día 26 de diciembre de 2023, se suscribió el Contrato 354-2023, que tiene por objeto: "Adquirir a título de compraventa los elementos para la primera infancia y educación para dotar instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas" **2).**Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por 2 meses días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual se surtió el día 12 de enero de 2024, con fecha de terminación el día 11 de marzo de 2024.**3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **VEINITITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($23.138.567 M/CTE) 4).** Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha 11 de marzo de 2024, el Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera dela Alcaldía Local, solicitó la Prórroga No. 1 del Contrato, en atención a justificación prevista y contenida en el precitado documento "*De conformidad con lo anterior, la entidad dio el proceso de presunto incumplimiento de contrato de compraventa con el radicado 20246320072471 toda vez que solo hasta ese día 8 de marzo era posible determinar si existía un presunto incumplimiento a partir de los múltiples requerimientos, hasta esa fecha se fenecía el plazo de entrega de elementos, sin embargo, el contratista no se presentó a la misma y en razón a garantizar el debido proceso y considerar la solicitud elevada por el mismo, la entidad considera que*

PRORROGA No 3 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

es procedente continuar con la prórroga de contrato en virtud del principio de preservación de la relación contractual, el Consejo de Estado, a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil, MP. Germán Bula, en concepto del 5 de julio de 2016 ha expuesto lo siguiente:

> *"Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que, no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario. ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.".*

5). Que, mediante solicitud radicada con fecha 24 de abril del 2024, por parte del contratista **ABOVE COLOMBIA S.A.S** persona jurídica identificada **con NIT 901704983- 5** representado legalmente por **EUSTORGIO RODADO FUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía **No.72.096.684,** donde solicita formalmente un arreglo directo con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, manifestando la voluntad de realizar la entrega del 100% de los elementos estipulados en el pliego de condiciones del contrato, no obstante en la solicitud manifiestan 2 propuestas para realizar la entrega final del suministro, para lo cual solicitan un mes (1) y cinco (05) de prórroga para cumplir a cabalidad con todas las actividades y culminar el proceso exitosamente.

6) Que mediante acuerdo directo en el marco del proceso sancionatorio administrativo por un presunto incumplimiento del cronograma del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 354-2023,** toda vez que en la Audiencia que se llevó a cabo el pasado el día 4 y 22 de abril de 2024, las partes presentaron los descargos de conformidad con al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se procedió con el punto diez (10) del orden establecido, el cual corresponde a la etapa de pruebas en aplicación al artículo 40 de la Ley 1437 de 2011. Que, en audiencia de fecha de 22 de abril de 2024 aprobó la fórmula de arreglo, presentada por el contratista ABOVE COLOMBIA SAS correo electrónico del 24 de abril de 2024 anexo a este documento. De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno en su numeral 13 establece los mecanismos de solución directa de controversias contractuales. Teniendo en cuenta lo anterior, la aplicabilidad del mismo corresponde a:

"***Arreglo directo*** *A través de este mecanismo, la Secretaría, los FDL y el contratista buscaran gestionar por sí mismas la solución de sus diferencias o conflictos sin la intervención de un tercero. El acuerdo al que lleguen las partes debe elevarse a escrito y estar debidamente motivado".*

7) El apoyo a la supervisión del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 354-2023** a través del memorando, viabiliza la suscripción del presente documento, es decir, la prórroga por UN (01) mes y cinco (05) días (Desde el 26/04/2024 hasta el 30/05/2023) del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 354-2023**.

8) El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica que: "*Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.*

PRORROGA No 3 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

9) Que, en la fecha del 30 de mayo del 2024, el contratista presenta solicitud de prórroga en el marco del proceso de entrega de los bienes derivados del cumplimiento del objeto del contrato, y en referencia a que se ha venido adelantando conjuntamente con el apoyo a la supervisión, los colegios, y el contratista, el proceso de revisión de los elementos, donde se evidencia que algunos de estos no cumplen con las especificaciones técnicas del contrato, con base a lo anterior el contratista solicita a la entidad prorrogar el plazo de ejecución por el término de 15 días más a fin de lograr realizar ajustes subsanaciones, presentar propuestas alternativas y/o considerar ajustes a las fichas técnicas a fin de superar las mencionadas diferencias y concluir la entrega del 100% de los elementos.

1. El contratista se compromete a subsanar las observaciones hechas por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, garantizando que en la próxima fecha que se fije para la entrega, los elementos cumplan con las condiciones y características requeridas. Como así mismo que la entrega de los elementos al almacén este dentro de las fechas establecidas en el contrato.

Una vez verificado la viabilidad técnica de la solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato 354-2023, el Ordenador del Gasto acepta la propuesta del contratista; y se establece de la siguiente manera:

a. el contratista ABOVE COLOMBIA SAS se compromete a ejecutar las siguientes actividades las cuales serán ejecutadas en el periodo comprendido entre el 30 de mayo y el 14 de junio de 2024 de acuerdo con el siguiente cronograma:

Actividades	Responsable	Fecha estimada
Revisión de documentos soportes entregados para trámite de almacén	FDLT	31/05/24
Ajuste de documentos soportes entregados para trámite de almacén	Above Colombia	4/06/24
Entrega certificación de pinturas y materiales no tóxico	Above Colombia	4/06/24
Visita a bodega de Fontibón para evaluación de muestras	FDLT - Above Colombia	5/06/24
Acta de revisión de muestras	FDLT - Above Colombia	5/06/24
Ajustes en caso de ser necesario	Above Colombia	6/06/24
Preparación de entrega	Above Colombia	7/06/24
Agendamiento de la entrega	FDLT	7/06/24
Entrega de elementos Colegio Técnico Palermo	Above Colombia	11/06/24

PRORROGA No 3 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

Actividades	Responsable	Fecha estimada
Acta de revisión y recibido de elementos	FDLT - Above Colombia	11/06/24
Registro de Ingreso a Almacén	FDLT	11/06/24
Entrega de elementos Colegio Manuela Beltrán	Above Colombia	12/06/24
Acta de revisión y recibido de elementos	FDLT - Above Colombia	12/06/24
Registro de Ingreso a Almacén	FDLT	2/06/24
Presentación de informe de ejecución	FDLT	13/06/24
Presentación de informe de ejecución	FDLT - Above Colombia	13/06/24
Cierre de documentación	FDLT - Above Colombia	15/06/24

b. Prórroga hasta el 14 de junio de 2024 el contrato de compraventa ya que la entidad considera que es procedente adelantar en virtud del principio de preservación de la relación contractual, el Consejo de Estado, a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil, MP. Germán Bula, en concepto del 5 de julio de 2016 ha expuesto lo siguiente:

la entidad considera que es procedente continuar con la prórroga de contrato en virtud del principio de preservación de la relación contractual, el Consejo de Estado, a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil, MP. Germán Bula, en concepto del 5 de julio de 2016 ha expuesto lo siguiente:

"Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que, no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario. ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.".

10)La presente prórroga no genera erogación adicional alguna para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. **PARÁGRAFO:** Dadas las condiciones del presente modificatorio, EL CONTRATISTA con su suscripción reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por motivos atinentes a la presente prórroga, en tanto que este no generará gastos adicionales a los inicialmente contratados o lucro cesante a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, dado que el componente económico está sujeto a las actividades que se encuentran contemplados en el presupuesto establecido para la ejecución del contrato

Por consiguiente, atendiendo al principio de conservación, del interés público y con la finalidad exclusiva de finalizar la ejecución del contrato para beneficiar la población estudiantil del proyecto, se aceptará la prórroga sin que esto constituya el reconcomiendo del cumplimiento de las obligaciones, por tal motivo, de acuerdo con el cronograma de actividades, se adelantará el proceso administrativo sancionatorio en curso y se verificará el cumplimiento del mismo, por lo que se requiere que determine específicamente el plan de entrega de los elementos a partir del 26 de Abril 2024 hasta el 30 de mayo 2024, y así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales."

PRORROGA No 3 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 354-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y ABOVE COLOMBIA S.A.S

11). Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local (E) aprueba la modificación contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **12)** Que los documentos que justifican la Prórroga No.3 del contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual. **13).** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **14).** Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, en un plazo de quince (15) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación del contrato, el 14 de junio de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró: Laura Luz Sánchez Torres – Abogada Contratista FDLT
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera – Abogada Líder Contratación FDLT
Aprobó Transaccionalmente: Juan Pablo Beltrán Vargas- Alcalde Local (e) Teusaquillo- Plataforma Transaccional

QUIEN ENTREGA: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
QUIEN RECIBE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
OBJETO: TRASLADO DE BIENES DOTACIÓN PRIMERA INFANCIA
CONTRATO: 354-2023

OBJETO DEL CONTRATO: adquirir a título de compraventa los elementos para la primera infancia y educación para dotar las instituciones educativas de la localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2049 "Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas".

VALOR: ($22.895.772)

Entre los suscritos **JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.389.174, quien actúa en calidad de Alcalde Local de Teusaquillo – Secretaría de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, quien para efectos de la presente acta de traslado se denominará **QUIEN TRASLADA**, y **ALEJANDRO CÁCERES MONROY**, en calidad de Director de Dotaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, quien en adelante se denominará **QUIEN RECIBE**, acuerdan celebrar la presente acta de traslado de bienes, previas la siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, adquirió los elementos para la ejecución del Proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas., componente de educación inicial.

SEGUNDA: Que mediante resolución DDC-000001 de 2019, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad, expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales", estableciendo en el numeral 7.4.2 la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital en calidad de traslado o traspaso, atendiendo lo establecido por el Contador General de la Nación según resolución No 355 de 2007 por la cual se expide el plan general de la contabilidad pública.

TERCERA: Que dentro del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, se encuentra el propósito *"HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA*, que contempla el programa, Educación inicial: Bases sólidas para la vida, donde se establece el Proyecto 2049 Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas.

CUARTA: Que, en cumplimiento del mencionado Proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo adquirió elementos de dotación para primera infancia. Con destino a las Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Teusaquillo: Colegio Manuela Beltrán y Colegio Técnico Palermo, de acuerdo con las siguientes cantidades definidas conjuntamente con la Dirección Local de Educación, y que serán objeto de este traslado.

Item	Descripción	IED	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	Juego Set de Tubos para la construcción	Manuela Beltrán	Unidad	10	115.549	21.954	1.155.488
2	Tri–domino de colores	Manuela Beltrán	Unidad	10	55.078	10.465	550.779
3	Regletas de Cuisenaire	Manuela Beltrán	Unidad	6	70.691	13.431	424.144
4	Set de Figuras Ilustradas imantadas	Manuela Beltrán	Unidad	5	36.446	6.925	182.228
5	Set de Piezas para ensartar	Manuela Beltrán	Unidad	8	147.581	28.040	1.180.650
6	Pelotas de Espuma	Manuela Beltrán	Unidad	10	43.083	8.186	430.834
7	Silbatos	Manuela Beltrán	Unidad	5	16.313	3.100	81.567
8	Platillos (DISCOS) de silicona	Manuela Beltrán	Unidad	25	3.182	605	79.557
6	Pelota recreativa de goma No. 7	Técnico Palermo	Unidad	8	11.973	2.275	95.788
10	Pelota recreativa de goma No. 5	Técnico Palermo	Unidad	8	9.371	1.780	74.967
11	Balón para Gimnasio	Técnico Palermo	Unidad	2	56.540	10.743	113.081
12	Micrófono Canta una Melodía	Técnico Palermo	Unidad	4	52.068	9.863	208.270
13	Kit Aula Sensorial	Técnico Palermo	Unidad	4	309.008	58.712	1.236.032
14	Juego didáctico - Descubramos los Olores	Técnico Palermo	Unidad	2	109.093	20.728	218.186
15	Animales Mecedores de Peluche	Técnico Palermo	Unidad	2	260.653	49.524	521.306
16	Alfabeto y Números en Lija x38 Pzs	Técnico Palermo	Unidad	4	37.693	7.162	150.770
17	Mesa sensorial y de actividades	Técnico Palermo	Unidad	3	627.178	119.164	1.881.533
18	Juego Didáctico Árbol del Conocimiento	Técnico Palermo	Unidad	2	210.753	40.043	421.507
19	Juego Didáctico Balancín de Disco Madera	Técnico Palermo	Unidad	2	62.600	11.894	125.200
20	Juego Didáctico Batería de Bienestar y Salud en Caja de Cartón	Técnico Palermo	Unidad	2	84.207	15.999	168.413
21	Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)	Técnico Palermo	Unidad	2	86.676	16.468	173.352
22	Juego Didáctico Batería de Percepción (Color-Forma) en Caja de Cartón	Técnico Palermo	Unidad	2	84.207	15.999	168.413
23	Juego Didáctico Batería de Socialización en Caja de Cartón	Técnico Palermo	Unidad	2	74.346	14.126	148.662
24	Juego Didáctico Bloques Lógicos Grandes en Madera	Técnico Palermo	Unidad	2	109.514	20.808	219.028
25	Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)	Técnico Palermo	Unidad	2	33.898	6.441	67.796
26	Juego Didáctico Bloques Sonoros x16	Técnico Palermo	Unidad	2	121.233	23.034	242.466
27	Juego Didáctico Caja Matemática (4 Operaciones Básicas)	Técnico Palermo	Unidad	4	45.235	8.595	180.939
28	Cubo de Aprendizaje Múltiple en Madera	Técnico Palermo	Unidad	2	167.442	31.814	334.884
29	Juego Didáctico Coordenadas –Doble Entrada (Guias deClasificación)	Técnico Palermo	Unidad	2	27.845	5.291	55.690
30	Juego Didáctico Enhebrando y Vistiendo	Técnico Palermo	Unidad	4	37.812	7.184	151.247
31	Juego Didáctico Esquema Corporal Articulado-Niño	Técnico Palermo	Unidad	4	29.767	5.656	119.066
32	Juego Didáctico Esquema Corporal Articulado-Niña	Técnico Palermo	Unidad	4	29.812	5.664	119.246
33	Tablero de Imán	Manuela Beltrán	Unidad	6	133.106	25.290	798.634
34	Varitas Impía pipas	Manuela Beltrán	Unidad	5	19.892	3.779	99.459
35	Colores Triangulares	Manuela Beltrán	Unidad	25	10.167	1.932	254.176
36	Crayolas Triangulares	Manuela Beltrán	Unidad	10	14.964	2.843	149.637
37	Lupa	Manuela Beltrán	Unidad	15	26.687	5.070	400.302
38	Juego de Pinceles	Manuela Beltrán	Unidad	5	35.476	6.740	177.381
36	Bolsa de Pinzas de Madera	Manuela Beltrán	Unidad	5	22.138	4.206	110.692
40	Bolsa de Palitos de Paleta	Manuela Beltrán	Unidad	1	54.224	10.303	54.224
41	Hidrogel	Manuela Beltrán	Unidad	50	21.106	4.010	1.055.286
42	Palos de Pincho	Manuela Beltrán	Unidad	5	5.041	958	25.205
43	Rollo Papel Bond	Manuela Beltrán	Unidad	6	57.068	10.843	342.410
44	Plastilina	Manuela Beltrán	Unidad	25	3.403	647	85.066
45	Carboncillo vegetal	Manuela Beltrán	Unidad	5	27.367	5.200	136.834

46	Ovillos Lana	Manuela Beltrán	Unidad	5	261.362	49.659	1.306.808
47	Ovillo de trapillo	Manuela Beltrán	Unidad	5	31.795	6.041	158.974
48	Contenedores Plásticos	Manuela Beltrán	Unidad	10	97.883	18.598	978.829
49	Set de Bandejas	Manuela Beltrán	Unidad	3	270.858	51.463	812.575
50	Armario Papelero	Técnico Palermo	Unidad	1	1.012.532	192.381	1.012.532
						SUBTOTAL	19.240.145
						IVA	3.655.628
						TOTAL	22.895.772

QUINTA: Que el valor a trasladar es VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.895.772) valor por el cual se deben realizar los registros en las cuentas correspondientes. El traslado de los bienes se regirá por las siguientes clausulas:

CLAÚSULA PRIMERA – OBJETO: Mediante la presente acta de traslado el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, traslada a la Secretaría de Educación del Distrito, los bienes enunciados en el considerando cuarto, con destino a las Instituciones Educativas Distritales de la Localidad de Teusaquillo: Manuela Beltrán y Técnico Palermo.

CLAÚSULA SEGUNDA – VALOR: El valor de los elementos a trasladar, saldo en libros VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.895.772) valor por el cual se autoriza a los dos contadores de las entidades realizar los registros en las cuentas correspondientes.

CLASULA TERCERA – DESTINACIÓN ESPECÍFICA: Los bienes enunciados en el considerado cuarto, serán entregados a la Secretaría de Educación del Distrito, para uso único y exclusivo de las Instituciones Educativas Distritales: Manuela Beltrán y Técnico Palermo.

CLAÚSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES: 1 – Recibir los bienes referidos. 2 – Ingresar los bienes objeto de esta acta en sus respectivas cuentas, los cuales se verán reflejados en los registros de contabilidad y de almacén en los rubros correspondientes.

CLAÚSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO: 1. Entregar a la Secretaría de Educación del Distrito, los elementos enunciados mediante acta de entrega y recibo a satisfacción.

CLAÚSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Esta acta de traslado requiere para su validez, el acuerdo de las partes manifestado a través de su suscripción.

Para todos los efectos atinentes a este compromiso, lo suscriben el día 11 del mes de julio del 2024.

Quien traslada

JUAN PABLO BELTRÁN
Alcalde Local de Teusaquillo

Sebastián Co Reina T.
SEBASTIÁN CAMILO REINA
Almacenista FDL Teusaquillo (E)

Quien recibe

ALEJANDRO CÁCERES MONROY
Director de Dotaciones Escolares
Secretaría deEducación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_EDUCACION
Numero Egreso: 69 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2024 **Fecha Egreso:** 19 junio 2024
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 19062024 **Vigencia Doc:** 2024 **Fecha Doc Sop:** 19 junio 2024
Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria De Educacion Distrital **Dependencia solicitante:** 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 1032476989 Sebastian Camilo Reina Tovar
Observaciones: Salida De Elementos Segun Contrato 354-2023 Dotacion Colegios

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	67.283,00	134.566,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	61.961,00	247.844,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	367.720,00	1.470.880,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	129.821,00	259.642,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	310.177,00	620.354,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	44.855,00	179.420,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	3	746.342,00	2.239.026,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	250.796,00	501.592,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	74.494,00	148.988,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	100.206,00	200.412,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	103.144,00	206.288,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	100.206,00	200.412,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	88.472,00	176.944,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	130.322,00	260.644,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	40.339,00	80.678,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	144.267,00	288.534,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	53.830,00	215.320,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	199.256,00	398.512,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	33.136,00	66.272,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	44.996,00	179.984,00
				Total:	**8.076.312**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_EDUCACION
Numero Egreso: 69 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2024 **Fecha Egreso:** 19 junio 2024
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 19062024 **Vigencia Doc:** 2024 **Fecha Doc Sop:** 19 junio 2024
Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria De Educacion Distrital **Dependencia solicitante:** 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 1032476989 Sebastian Camilo Reina Tovar
Observaciones: Salida De Elementos Segun Contrato 354-2023 Dotacion Colegios

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	35.423,00	141.692,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	4	35.476,00	141.904,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	6	158.396,00	950.376,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	5	23.671,00	118.355,00
1813	CAJA DE COLORES	UNIDAD	25	12.099,00	302.475,00
1813	CAJA DE COLORES	UNIDAD	10	17.807,00	178.070,00
4404	LUPA DE APOYO	UNIDAD	15	31.758,00	476.370,00
2324	SET PINCELES PARA ACUARELAS	UNIDAD	5	42.216,00	211.080,00
1974	JUEGO DE PINZAS	UNIDAD	5	26.344,00	131.720,00
1936	PALOS DE PALETA	PAQUETE	1	64.527,00	64.527,00
3678	ESFERA MULTICOLOR	N	50	25.116,00	1.255.800,00
1936	PALOS DE PALETA	PAQUETE	5	5.999,00	29.995,00
145	PAPEL BOND	UNIDAD	6	67.911,00	407.466,00
1934	PLASTILINA	KILO	25	4.050,00	101.250,00
1925	CARBONCILLO	UNIDAD	5	32.567,00	162.835,00
1935	LANA	PAQUETE	5	311.021,00	1.555.105,00
372	PITA	UNIDAD	5	37.836,00	189.180,00
3933	CONTENEDOR	UNIDAD	10	116.481,00	1.164.810,00
589	BANDEJA	UNIDAD	3	322.321,00	966.963,00
3092	ARMARIO	UNIDAD	1	1.204.855,00	1.204.855,00
				Total:	**17.831.140**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_EDUCACION
Numero Egreso: 69 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2024 **Fecha Egreso:** 19 junio 2024
Documento soporte: ACTA **Numero Doc Soporte:** 19062024 **Vigencia Doc:** 2024 **Fecha Doc Sop:** 19 junio 2024
Funcionario solicitante: 899999061 Secretaria De Educacion Distrital **Dependencia solicitante:** 9999999999999 SIN UBICACION
Encargado de bodega: 1032476989 Sebastian Camilo Reina Tovar
Observaciones: Salida De Elementos Segun Contrato 354-2023 Dotacion Colegios

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	137.503,00	1.375.030,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	65.543,00	655.430,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	6	84.122,00	504.732,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	5	43.371,00	216.855,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	8	175.621,00	1.404.968,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	10	51.269,00	512.690,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	5	19.412,00	97.060,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	25	3.787,00	94.675,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	8	14.248,00	113.984,00
808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	8	11.151,00	89.208,00
				Total:	**22.895.772**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Sebastian Camilo Reina Tovar
Sebastian Camilo Reina Tovar
Responsable Entrega

Secretaria De Educacion Distrital
Responsable Recibe

Outlook

RE: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Desde LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 04/06/2025 10:00
Para Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
CC FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; HEDLY MELISSA PEREZ GUTIERREZ <hperez@educacionbogota.gov.co>; JHON FREDY CASTRO BRAVO <jcastrob@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (829 KB)
1. Acta_Traslado_Definivito SED 354-2023 (2).pdf; SALIDA 69.pdf;

Bogotá D.C.

Señora
Laura Isabel Buitrago Peña
CONTRATISTA FDLT
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Ciudad

Asunto: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial saludo,

De manera atenta se remite el: ACTA No. 1 de 2024 TRASLADO DEFINITIVO DE BIENES CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, y la salida #69 firmadas, así mismo se realiza el registro de los bienes con el ingreso de almacén número 422 del 04 de junio de 2025 por valor $22,895,772 de acuerdo con su solicitud.

Muchas gracias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Laura Natalia Díaz Bohórquez
Contratista
Dirección de Dotaciones Escolares
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 29 de mayo de 2025 12:50 p. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Importancia: Alta

Buen día

Estimada

Laura Natalia Diaz Bohórquez

Dirección de Dotaciones Escolares SED

Ciudad

Asunto: Comprobantes Egreso y Traslado Material Pedagógico Firmados Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo 2023 - Legalización Elementos Entregados.

Recibe un cordial saludo,

De manera atenta, de acuerdo con los correos que antecede, remitimos lo solicitado:

Adjunto encontrará los siguientes documentos:

- Acta de traslado definitivo de bienes
- Copia del convenio o contrato
- Copia del acta de inicio
- Copia de la(s) factura(s) de venta de estos.
- Ingreso almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Egresos y/o salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Agradecemos a usted la gestión y envío de los documentos firmados por la Dirección de Dotaciones Escolares SED para formalizar la legalización del proceso.

Agradezco la atención, quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Laura Isabel Buitrago Peña
CONTRATISTA FDLT
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: 3102861654 (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

De: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 9:30
Para: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Cc: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial saludo,

Por favor enviar en un formato que no este comprimido, ya que no es posible abrir.

Muchas gracias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Laura Natalia Díaz Bohórquez

Contratista

Dirección de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 5:20 p. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; JHON FREDY CASTRO BRAVO <jcastrob@educacionbogota.gov.co>; ALEJANDRO CACERES MONROY <alejandro.caceres@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Importancia: Alta

Buen día

Estimada

Laura Natalia Diaz Bohórquez

Dirección de Dotaciones Escolares SED

Ciudad

Asunto: Comprobantes Egreso y Traslado Material Pedagógico Firmados Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo 2023 - Legalización Elementos Entregados.

Recibe un cordial saludo,

De manera atenta, de acuerdo con los correos que antecede, remitimos los documentos de traslados y egresos firmados por los rectores, con relación a los bienes entregados bajo el contrato 354 de 2023, durante la vigencia 2024 para las IED de la localidad de Teusaquillo:

Adjunto encontrará los siguientes documentos en carpeta rar:

- Acta de traslado definitivo de bienes
- Copia del convenio o contrato
- Copia del acta de inicio
- Copia de la(s) factura(s) de venta de estos.
- Ingreso almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Egresos y/o salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Agradecemos a usted la gestión y envío de los documentos firmados por la Dirección de Dotaciones Escolares SED para formalizar la legalización e ingreso del proceso.

Agradezco la atención, quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Laura Isabel Buitrago Peña

CONTRATISTA FDLT

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: 3102861654 (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

De: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 13:56
Para: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Cc: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; JHON FREDY CASTRO BRAVO <jcastrob@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Bogotá D.C.

Señora

Laura Isabel Buitrago Peña

Contratista

Alcaldía Local de Teusaquillo

Ciudad

Asunto: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial saludo,

Se remiten los comprobantes de egreso y traslado de los elementos, de acuerdo con la solicitud. Por favor verificar los archivos en PDF, en este encontrará los elementos relacionados por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Una vez efectuado el proceso de entrega de los bienes por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo, los documentos (traslados y egresos, firmados por los rectores (as)) deberán ser enviados a la Dirección de Dotaciones Escolares, junto con los siguientes:

- Acta de traslado definitivo de bienes donde se incluya la relación de elementos a trasladar con cantidades, descripción, marca, serie y precios con IVA incluido de cada uno de ellos, debidamente firmada por el alcalde (sa) local y el almacenista de la Alcaldía; para revisión y firma del Director de Dotaciones

Escolares.

- Copia del convenio (contrato) firmado para la adquisición de los elementos.
- Copia del acta de inicio del convenio (contrato).
- Copia de la(s) factura(s) de venta de estos.
- Ingreso almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Egresos y/o salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Es importante resaltar que todos los documentos soporte que la Alcaldía Local de Teusaquillo debe remitir a la Dirección de Dotaciones Escolares posterior a la entrega de los bienes en los colegios, deben coincidir en el valor total; es decir la factura, ingreso y salida del fondo de desarrollo Local de Teusaquillo, acta de traslado definitivo de bienes, y traslados y egresos generados por la Dirección de Dotaciones Escolares (al efectuar la suma, el total deberá ser el mismo).

Muchas gracias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Laura Natalia Díaz Bohórquez

Contratista

Dirección de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 7 de mayo de 2025 3:08 p. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; JHON FREDY CASTRO BRAVO <jcastrob@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Importancia: Alta

Buen día

Estimada

Laura Natalia Diaz Bohórquez

Dirección de Dotaciones Escolares SED

Ciudad

Asunto: Comprobantes Egreso y Traslado Material Pedagógico Firmados Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo 2023.

Recibe un cordial saludo,

De manera atenta, de acuerdo con los correos que antecede, en relación a validar la información por valor de $22.895.772, comparto el documento Excel actualizado conforme con los ingresos legalizados.

Agradezco la atención, quedo atenta

Cordialmente,

Laura Isabel Buitrago Peña

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: 3102861654 (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

De: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 13:32
Para: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Cc: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; JHON FREDY CASTRO BRAVO <jcastrob@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial saludo Laura Isabel,

Por favor verificar los valores del archivo de Excel, ya que al efectuar la operación del valor unitario por la cantidad el valor total cambia, se adjunta el archivo de Excel con lo indicado.

En razón a esto se solicita la verificación y ajuste correspondiente para poder generar los documentos provisionales de egreso y/o traslado.

Muchas gracias

Laura Natalia Díaz Bohórquez

Contratista

Dirección de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de abril de 2025 1:06 p. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; JHON FREDY CASTRO BRAVO <jcastrob@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Importancia: Alta

Buen día

Estimada

Laura Natalia Diaz Bohórquez

Dirección de Dotaciones Escolares SED

Ciudad

Asunto: Comprobantes Egreso y Traslado Material Pedagógico Firmados Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo 2023.

Recibe un cordial saludo,

De manera atenta, de acuerdo con el correo que antecede, en relación a validar la información por valor de $22.895.772, remito el documento Excel actualizado para tu amable revisión, los ajustes pertinentes y recolectar de nuevo las firmas de los traslados y egresos por los rectores de las Instituciones.

Agradezco la atención, quedo atenta a tus comentarios,

Cordialmente,

Laura Isabel Buitrago Peña

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: 3102861654 (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

De: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 15:11
Para: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Cc: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; JHON FREDY CASTRO BRAVO <jcastrob@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Bogotá D.C.

Señora

Laura Isabel Buitrago Peña

Contratista

Alcaldía Local de Teusaquillo

Ciudad

Asunto: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial saludo,

Una vez efectuada la verificación de los documentos adjuntos al correo que antecede se encuentra que, al acta de traslado esta por un valor total de $22.895.772 al igual que la factura, el ingreso y el egreso de la Alcaldía Local, pero al efectuar la verificación de los traslados y egresos firmados por los rectores de las Instituciones que recibieron la dotación se encuentra que la suma de estos da un valor total de $ 22.895.715, es decir que la información no coincide. Por favor efectuar la validación correspondiente.

En razón a esto se remite nuevamente el procedimiento a seguir por parte de las Alcaldías locales:

Una vez efectuado el proceso de entrega de los bienes por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo, los documentos (traslados y egresos, firmados por los rectores (as)) deberán ser enviados a la Dirección de Dotaciones Escolares, junto con los siguientes:

- Acta de traslado definitivo de bienes donde se incluya la relación de elementos a trasladar con cantidades, descripción, marca, serie y precios con IVA incluido de cada uno de ellos, debidamente firmada por el alcalde (sa) local y el almacenista de la Alcaldía; para revisión y firma del Director de Dotaciones

Escolares.

- Copia del convenio (contrato) firmado para la adquisición de los elementos.
- Copia del acta de inicio del convenio (contrato).
- Copia de la(s) factura(s) de venta de estos.
- Ingreso almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
- Egresos y/o salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Es importante resaltar que todos los documentos soporte que la Alcaldía Local de Teusaquillo debe remitir a la Dirección de Dotaciones Escolares posterior a la entrega de los bienes en los colegios, deben coincidir en el valor total; es decir la factura, ingreso y salida del fondo de desarrollo local de Teusaquillo, acta de traslado definitivo de bienes, y traslados y egresos generados por la Dirección de Dotaciones Escolares (al efectuar la suma, el total deberá ser el mismo).

-

Muchas gracias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Laura Natalia Díaz Bohórquez

Contratista

Dirección de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: Laura Isabel Buitrago Pena <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: martes, 15 de abril de 2025 8:00 a. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Firmas- Egreso y Traslado Material Pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Importancia: Alta

Buen día

Estimada

Laura Natalia Diaz Bohórquez

Dirección de Dotaciones Escolares SED

Ciudad

Asunto: Comprobantes Egreso y Traslado Material Pedagógico Firmados Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Recibe un cordial saludo,

De manera atenta, se remiten los comprobantes de traslado y egreso de los elementos entregados a las IED de la localidad, bajo el contrato 354 de 2023 firmados por los rectores, adjunto con los siguientes documentos:

- Acta de traslado definitivo de bienes.
- Copia del convenio o contrato.
- Copia de la(s) factura(s) de venta de estos.
- Ingreso almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Egresos y/o salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

De antemano agradecemos la gestión para proceder con la liquidación del presente proceso, quedamos atentos.

Cordialmente,

Laura Isabel Buitrago Peña

Profesional Contratista

Fondo Desarrollo Local Teusaquillo

Laura Isabel Buitrago Peña

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: 3102861654 (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

De: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 14:38
Para: Laura Isabel Buitrago Peña <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Cc: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; jhon.celis519@educacionbogota.edu.co <jhon.celis519@educacionbogota.edu.co>; ortega.juank@gmail.com <ortega.juank@gmail.com>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial saludo Laura,

Se envía lo solicitado.

Muchas gracias

Laura Natalia Díaz Bohórquez

Contratista

Dirección de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: Laura Isabel Buitrago Peña <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: martes, 18 de marzo de 2025 12:42 p. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; jhon.celis519@educacionbogota.edu.co; ortega.juank@gmail.com; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Importancia: Alta

Buen día estimada Laura Natalia,

Recibe un cordial saludo

Asunto: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

De manera atenta, luego de realizar la verificación sugerida, se corrige el archivo con la distribución de los elementos del FDLT, en la descripción del ITEM 21, para su amable revisión y los ajustes a lugar por la Dirección de Dotaciones Escolares:

Item	Codigo	Descripción	IED	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido	TOTAL
21	AB-01-22	Juego Didáctico Bateria de Habilidades Cognitivas en Caja de Cartón	Técnico Palermo	Unidad	2	103.144	206.288

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite de firmas- egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo correspondientes al contrato 354 de 2023.

Agradecemos la atención, quedamos atentos,

Cordialmente,

Laura Buitrago
CONTRATISTA

Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

De: Laura Buitrago <laubuipe@gmail.com>
Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 11:26
Para: Laura Isabel Buitrago Peña <laurai.buitrago@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

---------- Forwarded message ---------

De: **LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ** <lndiaz@educacionbogota.gov.co>

Date: jue, 13 mar 2025 a las 16:19
Subject: RE: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
To: Laura Buitrago <laubuipe@gmail.com>
Cc: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>, FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>, Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>, jhon.celis519@educacionbogota.edu.co <jhon.celis519@educacionbogota.edu.co>

Cordial saludo Laura,

Se efectúa la verificación del archivo enviado por la Alcaldía local con la distribución de los elementos y se encuentra lo siguiente:

Item	Codigo	Descripción	IED	Unidad	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido	TOTAL
21	AB-01-22	Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)	Técnico Palermo	Unidad	2	$ 103.144,00	$ 206.288,00
25	AB-01-26	Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)	Técnico Palermo	Unidad	2	$ 40.339,00	$ 80.678,00

Por favor verificar.

Muchas gracias

Laura Natalia Díaz Bohórquez

Contratista

Dirección de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: Laura Buitrago <laubuipe@gmail.com>
Enviado el: jueves, 13 de marzo de 2025 2:19 p. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>; jhon.celis519@educacionbogota.edu.co
Asunto: Re: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Buenas tardes estimada Laura Natalia,

Recibe un cordial saludo

Asunto: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

De manera atenta, de acuerdo con la designación a mi cargo para la liquidación del presente proceso, durante nuestra reunión el día de hoy junto con el Sr Rector del Colegio Tecnico Palermo para su firma, el formato de egreso evidencia un ÍTEM repetido "Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)".

UNIDAD	2	5111140101	5111023093	Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)						103.144,00	206.288,00
UNIDAD	2	5111140101	5111023093	Juego Didáctico Bloques Lógicos Plásticos (Embalaje Plástico)						40.339,00	80.678,00

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite de firmas- egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo correspondientes al contrato 354 de 2023, agradecemos el envío del archivo corregido.

Agradezco la atención, quedo atenta,

Cordialmente,

Laura Buitrago
CONTRATISTA

Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

El jue, 20 feb 2025 a las 15:07, LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ (<lndiaz@educacionbogota.gov.co>) escribió:

> Bogotá D.C.
>
> Señor
>
> **Juan Carlos Ortega Torres**
> Contratista
>
> **Alcaldía Local de Teusaquillo**
>
> Ciudad
>
> **Asunto: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo**
>
> Cordial saludo,
>
> Se remiten los comprobantes de traslado y egreso de los elementos que serán entregados bajo el contrato 354 de 2023 de acuerdo con la distribución remitida por ustedes, por favor verificar los archivos en PDF, en este encontrará los elementos relacionados por parte de la Alcaldía Local Teusaquillo.
>
> Una vez efectuado el proceso de entrega de los bienes por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo, los documentos (traslados y egresos, firmados por los rectores (as)) deberán ser enviados a la Dirección de Dotaciones Escolares, junto con los siguientes:
>
> • Acta de traslado definitivo de bienes donde se incluya la relación de elementos a trasladar con cantidades, descripción, marca, serie y precios con IVA incluido de cada uno de ellos, debidamente firmada por el alcalde (sa) local y el almacenista de la Alcaldía; para revisión y firma del Director de Dotaciones Escolares.
>
> • Copia del convenio (contrato) firmado para la adquisición de los elementos.
>
> • Copia del acta de inicio del convenio (contrato).

- Copia de la(s) factura(s) de venta de estos.
- Ingreso almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
- Egresos y/o salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Es importante resaltar que todos los documentos soporte que la Alcaldía Local de Teusaquillo debe remitir a la Dirección de Dotaciones Escolares posterior a la entrega de los bienes en los colegios, deben coincidir en el valor total; es decir la factura, ingreso y salida del fondo de desarrollo local de Teusaquillo, acta de traslado definitivo de bienes, y traslados y egresos generados por la Dirección de Dotaciones Escolares (al efectuar la suma, el total deberá ser el mismo).

Muchas gracias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Laura Natalia Díaz Bohórquez

Contratista

Dirección de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: Juan Carlos Ortega Torres <juanc.ortega@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 11:55 a. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: Laura Buitrago <laubuipe@gmail.com>; FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>; Almacen Teusaquillo <Almacen.Teusaquillo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Buenos Días Srta. Laura Natalia.

De conformidad con la solicitud, de manera atenta remitimos a usted el archivo de Excel, ajustado con los elementos con valor unitario IVA incluido.

Lo anterior con el fin de continuar con el tramite de firmas- egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo correspondientes al contrato 354 de 2023.

Cordialmente.

EQUIPO DE EDUCACIÓN FDLT.

De: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 14:51
Para: Juan Carlos Ortega Torres <juanc.ortega@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Laura Buitrago <laubuipe@gmail.com>; FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>; FRANCELY MILENA COBOS ALVAREZ <fcobos@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Bogotá D.C.

Señor

Juan Carlos Ortega Torres
Contratista

Alcaldía Local de Teusaquillo

Ciudad

Asunto: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial saludo,

Se informa que una vez efectuada la verificación del archivo de Excel se solicita que por favor los elementos se encuentren con el valor unitario IVA incluido y sin decimales esto es necesario para la generar de los documentos provisionales de traslado y/o egreso para las entregas de elementos en los colegios de la localidad. Por favor realizar la verificación y ajuste correspondiente.

-

Así mismo se remite el procedimiento a seguir por parte de las Alcaldía locales para la correspondiente entrega y legalización ante la Secretaria de Educación del Distrito:

A continuación, se relaciona el paso a paso:

A. La Alcaldía Local de Teusaquillo, debe remitir archivo digital en Excel con la relación de elementos donde se incluya cantidades, descripción, marca, serie, valores unitarios con IVA incluido de cada uno de ellos y sin decimales, además de la correspondiente asignación a la Institución Educativa, esto con el fin de generar los documentos de traslado y/o egresos provisionales (para la entrega de los bienes en los colegios). Y las placas físicas de los mismos.

B. Una vez remitidos los documentos de traslado y/o egreso por parte de la Dirección de Dotaciones Escolares (que serán firmados por los rectores de las instituciones educativas beneficiadas), a la Alcaldía Local de Teusaquillo previa solicitud de esta, y después de realizado el proceso de entrega de los bienes, estos deberán ser remitidos a la Dirección de Dotaciones Escolares por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para la legalización e ingreso de los elementos en el inventario de cada uno de los Colegios, junto con los siguientes documentos:

1. Acta de traslado definitivo de bienes donde se incluya la relación de elementos a trasladar con cantidades, descripción y valores con IVA incluido de cada uno de ellos, y con el valor total a ingresar debidamente firmada por el alcalde (sa) y el almacenista de la Alcaldía; para revisión y firma del Director de Dotaciones Escolares.
2. Copia del convenio o contrato firmado para la adquisición de los elementos.
3. Copia Acta de inicio convenio o contrato.
4. Copia de la(s) factura(s) de venta de estos.

5. Ingreso almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
6. Egresos y/o salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Es de resaltar que, todos los documentos que la Alcaldía Local de Teusaquillo allegue deben coincidir en el valor total, es decir, la factura, el ingreso y la salida del Fondo de Desarrollo Local, el acta de traslado definitivo de bienes, y los traslados y/o egresos generados por la Dirección de Dotaciones Escolares deben sumar el mismo total.

Muchas gracias

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Laura Natalia Díaz Bohórquez

Contratista

Dirección de Dotaciones Escolares

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3129

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: Juan Carlos Ortega Torres <juanc.ortega@gobiernobogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de febrero de 2025 12:15 p. m.
Para: LAURA NATALIA DIAZ BOHORQUEZ <lndiaz@educacionbogota.gov.co>
CC: Laura Buitrago <laubuipe@gmail.com>; FABIOLA MALDONADO FONSECA <fmaldonadof@educacionbogota.edu.co>
Asunto: Firmas- Egreso y traslado material pedagógico Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Cordial Saludo Dra. Laura Natalia.

De conformidad con la información remitida por usted, y el procedimiento establecido para la entrega y legalización de bienes por parte de las Alcaldías Locales, de manera atenta desde el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, remitimos los documentos correspondientes con relación a los bienes entregados bajo el contrato 354 de 2023 para las IED de la localidad.

- Archivo digital en Excel con la relación de elementos
- Acta de traslado definitivo de bienes
- Copia del convenio o contrato
- Copia de la(s) factura(s) de venta de estos.
- Ingreso almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Egresos y/o salidas del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Agradecemos a usted la gestión para poder dar por terminado este proceso, y estamos atentos a cualquier aclaración.

Cordialmente.

EQUIPO DE EDUCACIÓN FDLT

Juan Carlos Ortega Torres
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

ecoNo me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Juan Carlos Ortega Torres
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

ecoNo me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Laura Isabel Buitrago Peña
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



Laura Isabel Buitrago Pena
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



Laura Isabel Buitrago Pena
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



Laura Isabel Buitrago Pena
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co